



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la comisión de Gobernación se turnó, para estudio y dictamen, la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza una atenta solicitud a la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas necesarias para reforzar el Operativo Frontera Segura implementado en la región fronteriza del Estado, con una estrategia que reduzca los daños colaterales en tiempo y economía de las familias tamaulipecas, así como que rinda un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para prevenir afectaciones a la población civil, restablecer la normalidad en la vida comunitaria y garantizar la protección plena de los derechos humanos, promovida por la Fracción Parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso a); 43 incisos e) y g); 44, 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

- I. En el apartado denominado **"Antecedentes"**, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa, así como su turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado **"Competencia"**, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. En el apartado **“Objeto de la acción legislativa”**, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la acción legislativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **“Consideraciones de la comisión dictaminadora”**, los integrantes de esta expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa n análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **“Conclusión”**, se propone el resolutivo que la comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El 4 de septiembre del presente año, la Fracción Parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, presentó Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza una atenta solicitud a la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas necesarias para reforzar el Operativo Frontera Segura implementado en la región fronteriza del estado, con una estrategia que reduzca los daños colaterales en tiempo y economía de las familias tamaulipecas, así como que rinda un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para prevenir afectaciones a la población civil, restablecer la normalidad en la vida comunitaria y garantizar la protección plena de los derechos humanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 incisos f) e i) de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación mediante oficio número, SG/AT-133, recayéndole a la misma el expediente número 66-737, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, el cual tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

Realizar una atenta solicitud a la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas necesarias para reforzar el Operativo Frontera Segura implementado en la región fronteriza del estado, con una estrategia que reduzca los daños colaterales en tiempo y economía de las familias tamaulipecas, así como que rinda un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para prevenir afectaciones a la población civil, restablecer la normalidad en la vida comunitaria y garantizar la protección plena de los derechos humanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa sujeta a análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

"En el marco del acuerdo bilateral establecido entre el gobierno de Estados Unidos y México en materia de seguridad y comercio, el 3 de febrero del presente año, el Gobierno Federal inició el "Operativo Frontera Segura" a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con el propósito de combatir el tráfico de drogas, armas, así como de evitar la migración ilegal entre ambas naciones, y como una estrategia que evite la imposición del 25% de aranceles en productos mexicanos.

Derivado de dicho operativo, se ha logrado la coordinación entre las autoridades aduaneras y locales en busca de reforzar la vigilancia en distintas zonas del país, entre ellas, la región fronteriza del estado de Tamaulipas, mediante el despliegue de aproximadamente 1,261 elementos de la Guardia Nacional distribuidos particularmente en los municipios de Nuevo Laredo, Ciudad Mier, Reynosa y Matamoros.

Si bien reconocemos los esfuerzos del Gobierno Federal y los informes emitidos respecto a los avances en materia de seguridad realizados, también es nuestra responsabilidad señalar las afectaciones colaterales que esta estrategia ha generado en la vida diaria de la población tamaulipeca.

La implementación del operativo ha traído consigo bloqueos, retenes prolongados y congestionamientos en los cruces fronterizos, lo que ha resultado en un aumento considerable en los tiempos de traslado para las familias que habitan en la zona fronteriza, afectando su rutina diaria y calidad de vida, así como pérdidas económicas significativas para los transportistas, quienes dependen del comercio ágil entre México y Estados Unidos para sostener sus actividades productivas.

A ello se suma la creciente percepción de incertidumbre y estrés social, derivada de la presencia permanente de elementos armados, patrullajes constantes y la instalación de centros operativos en zonas urbanas, como los reportados en las inmediaciones de instituciones educativas, generando alteraciones en las actividades escolares, laborales y familiares.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por lo anterior, y sin menoscabo del reconocimiento a los avances alcanzados, exhortamos respetuosamente al Gobierno Federal a que, en este segundo semestre del año, se refuerce el "Operativo Frontera Segura" con un enfoque que busque reducir los efectos adversos para la población civil y los sectores económicos locales.

En particular, se propone: 1. 2. Revisar y optimizar los procesos de revisión aduana! y militar, para evitar congestionamientos innecesarios que afecten la movilidad y la economía. Diseñar medidas específicas para salvaguardar el bienestar social y emocional de las comunidades afectadas, sin debilitar la capacidad operativa de las fuerzas federales.

La seguridad pública no puede ser entendida únicamente como un despliegue de fuerza, requiere también programas de prevención, participación ciudadana, atención al tejido social y comunicación clara con la población, siendo posible y urgente avanzar hacia una estrategia de seguridad que combine firmeza con sensibilidad, eficacia con derechos humanos, y control con eficiencia logística."

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa y como integrantes de esta comisión tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

Desde el inicio de la operación "Frontera Norte", el día 5 de febrero del presente año, se ha realizado la detención de 8,453 personas y el aseguramiento de 6,534 armas de fuego, 1,128,014 cartuchos de diversos calibres, 30,131 cargadores, 106,889.9 kg de droga, entre ellos, 493.92 kg de fentanilo, 5,333 vehículos y 1,024 inmuebles.

Hace apenas unos días, el Ejército Mexicano y la Guardia Estatal detuvieron a 15 personas durante la implementación del "Operativo Frontera Norte" en el municipio de Abasolo, Tamaulipas, donde además se logró el aseguramiento de cuatro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vehículos, cuatro armas largas, 26 cargadores, 720 cartuchos y diversas dosis de droga no especificada.

El despliegue forma parte de la estrategia nacional para fortalecer la seguridad en las zonas rurales de Tamaulipas y reducir la incidencia de delitos relacionados con la portación de armas y narcotráfico.

El operativo "*Frontera Norte*" se constituyó como una estrategia de seguridad implementada en los Estados de México que colindan con Estados Unidos con el objetivo de combatir el tráfico de fentanilo y migrantes; en Tamaulipas, esta medida ha tenido un impacto directo en los diversos cruces fronterizos, donde los tiempos de espera se han extendido, lo que ha generado enojo y estrés entre ciudadanos y turistas.

Asimismo, esta operación representa un esfuerzo integral para recuperar el estado de derecho en regiones estratégicas, en virtud de que los decomisos masivos, las detenciones de alto volumen y el golpe económico a las estructuras criminales son señales claras de una política correcta y eficaz frente a la delincuencia organizada.

En ese sentido, la Guardia Nacional ha intensificado las inspecciones en los accesos a la frontera, revisando con minuciosidad maletas, bolsas y cualquier compartimento sospechoso en vehículos considerados de riesgo; las inspecciones se enfocan principalmente en conductores que viajan solos o en camionetas con características sospechosas, mientras que las familias que transitan por la zona no han sido molestadas.

Sin embargo, a pesar de que las autoridades justifican el operativo como una medida necesaria para frenar el tráfico de drogas y personas, muchas personas han



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

manifestado su descontento, pues las largas filas en los diversos puntos de inspección se han vuelto más prolongadas y temen que la situación empeore.

Por otra parte, diversos sectores de la población, así como representantes de la iniciativa privada y cámaras de comercio, han expresado su malestar ante distintos, derivado del excesivo lapso de tiempo que demoran en poder cruzar por los puentes internacionales hacia el lado americano, llegando a tardar entre 3 y 4 horas para poder cruzar estos puntos de revisión.

Asimismo, resulta preciso mencionar que los principales municipios como Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros son los que han padecido este tipo de contratiempos, a consecuencia de la falta de un criterio objetivo para detectar inmigrantes y tráfico de fentanilo.

Por tal motivo, las y los integrantes de esta comisión dictaminadora somos coincidentes con el promovente, a fin de que esta Legislatura realice una atenta solicitud a la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas necesarias para reforzar el Operativo Frontera Segura implementado en la región fronteriza del Estado, con una estrategia que reduzca los daños colaterales en tiempo y economía de las familias tamaulipecas, así como que rinda un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para prevenir afectaciones a la población civil, restablecer la normalidad en la vida comunitaria y garantizar la protección plena de los derechos humanos.

VI. Conclusión

Finalmente, quienes integramos este órgano dictaminador somos coincidentes con la promovente, en relación al asunto que nos ocupa, por lo que sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas necesarias para reforzar el Operativo Frontera Segura implementado en la región fronteriza del Estado, con una estrategia que reduzca los daños colaterales en tiempo y economía de las familias tamaulipecas, así como que rinda un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para prevenir afectaciones a la población civil, restablecer la normalidad en la vida comunitaria y garantizar la protección plena de los derechos humanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 3 días del mes de noviembre de 2025.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD A LA GUARDIA NACIONAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR EL OPERATIVO FRONTERA SEGURA IMPLEMENTADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA DEL ESTADO, CON UNA ESTRATEGIA QUE REDUZCA LOS DAÑOS COLATERALES EN TIEMPO Y ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS, ASÍ COMO QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA PREVENIR AFECTACIONES A LA POBLACIÓN CIVIL, RESTABLECER LA NORMALIDAD EN LA VIDA COMUNITARIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS.